

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4088

ARTICULO 1°: Créase la Semana de Concientización en Seguridad Vial, llevada a cabo durante la semana correspondiente al Día de la Seguridad Vial.-----

ARTICULO 2°: La misma tendrá como destinatarios estudiantes de todos los niveles y la población en general, siendo las instituciones educativas y públicas y los medios de comunicación la vía para llevarse a cabo.-----

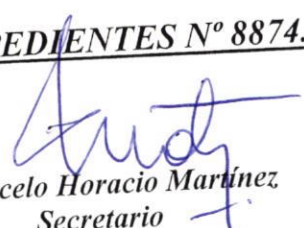
ARTICULO 3°: Se realizarán actividades y/o campañas de concientización en zonas estratégicas de la ciudad, las cuales puedan orientar las conductas de peatones y conductores.-----

ARTICULO 4°: Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios y/o trabajos en conjunto con otras reparticiones municipales, provinciales y nacionales, como así también con entidades privadas, con el fin de coordinar y ejecutar acciones referidas a la temática en cuestión.-----

ARTICULO 5°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTES N° 8874.-


Marcelo Horacio Martínez
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente